

LOS ORÍGENES MEDIEVALES DE UNA SOCIEDAD DE FRONTERAS: SALAMANCA Y LA RAYA

NURIA CORRAL SÁNCHEZ¹
Universidad de Salamanca

RESUMEN: Este trabajo destaca el carácter fronterizo de la zona salmantina y el papel de la Raya en la configuración de su sociedad durante la Edad Media. Después de algunas reflexiones conceptuales, se aborda el proceso de construcción de la frontera entre el reino de León y el nuevo reino de Portugal en el siglo XII. Además, se describen algunas de sus implicaciones a distintos niveles, especialmente en lo tocante a los siglos bajomedievales. Para ello se recurre a diversos estudios y, de forma más especializada, al análisis de documentación de archivo inédita. Como conclusión, se enfatiza la porosidad de la frontera en la cotidianidad de las relaciones entre las comunidades de ambos lados de la misma.

PALABRAS CLAVE: Frontera; Salamanca; Portugal; León; Castilla; Raya.

ABSTRACT: This work focuses on the frontier character of the Salamancan area and the role of the Iberian Raya in its social configuration during the Middle Ages. After some conceptual considerations, we broach the construction process of the border between the Kingdom of Leon and the new Kingdom of Portugal in the 12th century. In addition, some of its implications at different levels are described, specially regarding to the Late Middle Ages. We use varied works and, in a more specific way, some unpublished archival documents are analysed as well. In conclusion, we emphasise the border porosity in the daily relationships between both frontier communities.

KEY WORDS: Border; Salamanca; Portugal; Leon; Castile; Iberian Raya.

1. Este trabajo se ha realizado en el marco de una ayuda de Formación de Profesorado Universitario (FPU14/01881) del Ministerio de Educación.

Y es que la provincia de Salamanca forma ya parte de aquel triángulo Noroeste de nuestra España por donde no se va a ninguna parte. Por Andalucía, que es otro rincón, o, mejor dicho, otro *cujón* de Europa (subrayo esta palabra, porque todavía no está en el Diccionario), se va a África, se va a América, se ha ido a Filipinas... Así es que allí no se detiene nada; allí no hay remanso; allí corre el tiempo; allí cambian las modas. Pero en el *cujón* Noroeste de la Península no circula el aire de las mudanzas: en él se estaciona todo, lo mismo las modas que los sentimientos; cosa que, por idéntico motivo, acontece también en otro país de análoga situación: en la Bretaña de Francia.

Y no se me diga que por Salamanca se va a Portugal... ¡La frontera lusitana es peor que la del agua! ¡Es una frontera de hielo! El Miño resulta más ancho, más hondo y más amargo que el Océano².

La frontera con Portugal ha marcado, desde su origen, la idiosincrasia de la zona salmantina en todos los ámbitos, convirtiéndola en un lugar de transición. La Raya, como se la conoce popularmente, ofrece la oportunidad de establecer un diálogo de experiencias que terminan formando un mestizaje³. La creación de las fronteras políticas es realizada por individuos que quieren afirmar su poder y delimitar su territorio de dominio. Estos límites son artificiales, fruto de una delimitación abstracta –si bien a veces se apoyan en elementos visibles, como lo es el Duero–, pero su implantación –que puede ser vertiginosamente rápida– tiene consecuencias de muy larga duración.

Las instancias políticas tratan de estructurar y modificar el espacio para controlar a los grupos humanos mediante un doble mecanismo: por un lado, estableciendo en el espacio un lugar físico que representaba su poder (castillos, fortalezas...) y, por otro lado, interfiriendo en el medio natural y sus recursos. Es decir, para consolidar, imponer o aumentar su autoridad, los poderes tendrían la necesidad de ligarse a espacios, impulsando puntos de referencia en el paisaje que se identificaran con su dominio y sus derechos sobre el lugar. El territorio funciona como base del control político y del control económico, que dejarían en él sus huellas. Esto especialmente se acentuaba en las sociedades europeas anteriores a la industrialización, en las que el territorio constituía la base de cualquier poder.

Sin embargo, las cuestiones del territorio y el paisaje no llamaron la atención de los historiadores hasta la segunda mitad del siglo XX, momento en el que comenzaron a modificarse ciertas ideas falsas casi estereotipadas. Para su estudio se

2. ALARCÓN, P. A. de. «Dos días en Salamanca». En *Viajes por España*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2003 [original: 1877], cap. VIII.

3. PÉREZ, M. «Mito historia, arte y espectáculo: un reto del teatro actual (Leda Cavallini y Lupe Pérez)». En GARCÍA, Ethel (coord.). *Fronteras: espacios de encuentros y transgresiones*. San José: Universidad de Costa Rica, 1998, p. 169. Sobre la «teoría de la frontera» o *border theory*, véanse, entre otros, MICHAELSEN, S. y JOHNSON, D. E. (coords.). *Teoría de la frontera: los límites de la política cultural*. Barcelona: Gedisa, 2003, así como MEZZADRA, S. y NEILSON, B. *Border as method, or, the multiplication of labor*. Durham: Duke University Press, 2013.

utilizan fuentes materiales, fundamentalmente arqueológicas y, sobre todo, escritas. Los textos reflejan una determinada percepción del paisaje y del territorio, así como los intereses económicos o políticos que sobre estos podían tener los individuos.

Desde entonces, la frontera se ha convertido en un tema muy estudiado, dado que permite a los historiadores abordar numerosos aspectos sociales, económicos, políticos y también culturales, al observar su imbricación con el imaginario colectivo y los lugares de memoria⁴. Poco después de la conquista islámica de la península ibérica, se formaron espacios de frontera entre los territorios ocupados por los conquistadores y los núcleos cristianos del norte⁵. La existencia de esta frontera marcó toda la Edad Media ibérica y también condicionó la creación de otros límites en la Península, entre ellos la frontera creada entre los reinos de León y Portugal, a la que dedicaremos las siguientes páginas⁶.

En 1139, después de una victoria sobre los musulmanes, Alfonso Enríquez, conde de Portugal, fue aclamado como rey del territorio. Estratégicamente, esta decisión beneficiaba a Alfonso VII de León, pues se había hecho titular emperador de España y así tendría otro rey-vasallo⁷. A partir de entonces, Enríquez fue afirmando su poder en distintos lugares cercanos a Freixo. Tal avance provocó la respuesta leonesa de Fernando II, que repobló Ledesma y Ciudad Rodrigo (1161). Así, mediante el establecimiento de núcleos de poder que funcionaban como puntos de anclaje del dominio regio, se iba construyendo una de las fronteras más estables de Europa. Sin embargo, estos territorios fronterizos del oeste y el este de la Raya no presentaban diferencias paisajísticas –incluso hoy son fácilmente confundibles nos situemos a un lado u otro– y sus sociedades probablemente guardaban bastantes elementos en común. Un claro ejemplo de esta relación es la existencia

4. TOUBERT, P. «Le concept de frontière. Quelques réflexions introductives». En AYALA MARTÍNEZ, Carlos de; BURESI, Pascal y JOSSERAND, Philippe. *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*. Madrid: Casa de Velázquez, Universidad Autónoma de Madrid, 2001, p. 1.

5. Sobre la historiografía e interpretaciones acerca de la conquista, véase la reciente obra GARCÍA SANJUÁN, A. *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2013.

6. Como reconocía el prestigioso medievalista francés P. Toubert, el problema de la frontera es inseparable de la dinámica de la Reconquista, en parte por su papel estratégico y por su influencia en la formación de sociedades. TOUBERT, P. «Le concept de frontière», p. 3. Sobre el concepto de «reconquista» y los debates sobre su uso, véase GARCÍA FITZ, F. «La Reconquista: un estado de la cuestión». En *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, n. 6, 2009, pp. 142-215. Acerca de la frontera lusocastellana, pueden consultarse varios trabajos de V. Medrano Fernández, como MEDRANO FERNÁNDEZ, V. «La frontera castellano-portuguesa al final de la Edad Media». En MARTÍN CEA, Juan Carlos (coord.). *Convivir en la Edad Media*. Burgos: Dosssoles, 2010, pp. 183-210. Para la zona miobrigense, también Martín Viso ha tratado este tema: MARTÍN VISO, I. «La formación y consolidación de la frontera en la comarca de Ciudad Rodrigo: la configuración de un espacio feudal (siglos XII-XIII)». En *Salamanca; Punto de Encuentro*, 2004. Salamanca: Diputación de Salamanca, pp. 33-70.

7. Véase, al respecto, ROMERO PORTILLA, P. «El reino de Portugal y su consolidación frente a León y Castilla». En VV. AA. *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Santander: Universidad de Cantabria, 2013, tomo I, pp. 856 y ss.

–con anterioridad a la separación fronteriza– de tumbas excavadas en roca a ambos lados de la frontera, lo que indica a todas luces una práctica cultural compartida⁸. Podemos encontrar dichas tumbas y los paisajes que forman a lo largo de todo el centro-oeste de la península ibérica. Otro ejemplo es el lingüístico, con la presencia de dialectos del leonés vinculados, como el habla ribereña, cercana al mirandés o al habla de El Rebollar⁹.

La imposición de la frontera hacía necesario rellenar el espacio a partir de diversas vías, como la creación de obispados, aldeas o pueblos que permitieran controlar un territorio tan importante en el aspecto político, conectándolo con el rey. Además, la frontera también condicionaba las identidades¹⁰. Si antes solo la geografía se interponía entre dos aldeas –fuera la distancia espacial o fuera el río–, después lo hacía un límite que acabaría adquiriendo un carácter psicológico. Tradicionalmente, reyes y señores otorgaban privilegios a los vecinos para fomentar su asentamiento en determinadas zonas. La frontera ocupaba, como es evidente, un lugar estratégico y era necesario asegurar el poblamiento de una línea potencialmente conflictiva. En el siglo XIV y por petición de la infanta Beatriz de

8. Sobre este tipo de enterramientos, véase MARTÍN VISO, I. «Comunidades locales, lugares centrales y espacios funerarios en la Extremadura del Duero altomedieval: las necrópolis de tumbas excavadas en la roca alineadas», *Anuario de Estudios Medievales*, 46, 2, 2016, pp. 859-898.

9. Sobre el origen medieval del mirandés y las hablas de Las Arribes –La Ribera– y El Rebollar, véanse: MERLAN, A. *El mirandés: situación sociolingüística de una lengua minoritaria en la zona fronteriza portugués-española*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana, 2009, pp. 63-66; LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. *Estudio sobre el habla de La Ribera (comarca salmantina ribereña del Duero)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1947, pp. 23-27; IGLESIAS OVEJERO, A. «Situación del habla de El Rebollar (Salamanca): analogías y contrastes con las hablas extremeñas». En *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, 103, 2010, pp. 36-37. Hay que tener en cuenta que las lenguas romances peninsulares fueron formándose a lo largo de la temprana Edad Media en un proceso de larga duración, por lo que no podemos pensar en ese fenómeno de forma anacrónica, influidos por las situaciones contemporáneas. Véase GIMENO-MENÉNDEZ, F. «Situaciones sociolingüísticas dispares en el proceso de formación de las lenguas romances». En *Aemilianense: Revista Internacional sobre la Génesis y los Orígenes Históricos de las Lenguas Romances*, 1, 2004, pp. 171-223. El Premio Nobel de Literatura José Saramago ironizaba sobre las similitudes filológicas de la región fronteriza en su *Viaje a Portugal*:

«Perdone usted, ¿cómo se llama este río?». «Este río se llama Fresno». «¿Fresno?». «Sí, señor. Fresno». «Pero fresno es una palabra española; en portugués es *freixo*. ¿Por qué no le llaman río Freixo?». «¡Ah!, eso sí que no lo sé. Siempre he oído llamarlo así». A fin de cuentas, tanta lucha contra los españoles, tanto atrevimiento en los canecillos de las casas, y hasta ayudas del Niño Jesús, y aquí está este Fresno, oculto entre márgenes amenas, riéndose del patriotismo del viajero. Se acuerda él de los peces, del sermón que les hizo, se distrae un poco en estas memorias, y está ya cerca de la aldea de Malhadas cuando se le enciende el espíritu: «¿Quién sabe si eso de fresno no será también palabra del dialecto mirandés?». En SARAMAGO, J. *Viaje a Portugal*. Madrid: Alfaguara, [2008].

10. Hemos reflexionado en otros trabajos sobre la construcción de identidades y, sobre todo, alteridades en la Edad Media. Véase CORRAL SÁNCHEZ, N. «Alteridad y patrimonio: la representación del musulmán en la iconografía medieval castellanoleonesa». En VV. AA. *Identidad y patrimonio en Castilla y León*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2015, pp. 13-36.

Portugal, Juan I de Castilla¹¹ confirmaba para los habitantes de San Felices de los Gallegos y Sobradillo –tanto cristianos como judíos– los privilegios fiscales de los que disfrutaban:

Sepades que la Infanta doña Beatriz, mujer del conde don Sancho, nuestro tío que Dios perdone, nos dijo que los vecinos e moradores así cristianos como judíos de Sant Felises de los Gallegos e de Sobradillo, sus vasallos, que en vida del rey nuestro padre que Dios perdona, ni de los otros reyes onde nos venimos, que nunca pecharon ni pagaron ningunos ni algunos de los dichos pechos e servicios, e monedas, e salinas, ni otro pecho ni tributo alguno [...] e pidionos por merced que le mandásemos dar nuestra carta en que les sea guardado agora e de aquí adelante a todos los vecinos y moradores de Sant Felises e de Sobradillo, así cristianos como judíos, todas las franquezas e libertades que les fueron guardadas en tiempo de los dichos Reyes¹².

Documentos como licencias, cartas o registros bautismales nos permiten conocer las frecuentes migraciones transfronterizas en la Raya durante la Edad Media, sobre todo en lo relativo a los últimos siglos del periodo. Los portugueses que se asentaron en algunas zonas de la Corona de Castilla, además, podían verse favorecidos por ciertos beneficios fiscales. Este es el caso de la zona de Ciudad Rodrigo, para el que se dispone de numerosas licencias de alojamiento para portugueses a mediados del siglo XV, como Alfonso Martín, vecino de Vale da Mula –término de Almeida– o Juan García Gallardo, de Almeida¹³. A la luz de la comparación de estas dinámicas de movilidad con las de otras zonas rurales parece inferirse que la frontera no era un factor decisivo, sino que los traslados se daban simplemente entre lugares cercanos.

Aunque se trate de un movimiento más excepcional, merece la pena dedicar unas líneas a la diáspora sefardí. El decreto de expulsión de los judíos de Castilla y Aragón en 1492 supuso un goteo continuo de familias hacia Portugal, de

11. La Corona castellana comprendía varios reinos, entre ellos los fronterizos con Portugal, como Galicia y León. LADERO QUESADA, M. Á. «Sobre la evolución de las fronteras medievales hispánicas (siglos XI al XIV)». En AYALA MARTÍNEZ, Carlos de; BURESI, Pascal y JOSSERAND, Philippe. *Identidad y representación de la frontera*, p. 10.

12. *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. Madrid: Imprenta Real, 1830, tomo V, pp. 503-504. En las citas de fuentes documentales se ha mantenido la grafía original, a excepción de las tildes y la puntuación, que han sido actualizadas para una mejor comprensión del texto.

13. CUNHA MARTINS, R. «O jogo de escalas hispano-português». En AYALA MARTÍNEZ, Carlos de; BURESI, Pascal y JOSSERAND, Philippe. *Identidad y representación de la frontera*, pp. 77-79. Del mismo autor, es interesante la monografía CUNHA MARTINS, R. *El método de la frontera: radiografía histórica de un dispositivo contemporáneo (matrices ibéricas y americanas)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.

donde serían desterrados nuevamente cinco años más tarde¹⁴. Algunas personas aprovechaban su privilegiada situación fronteriza para sacar rédito económico del exilio, también en la zona salmantina. Conocemos casos como el del licenciado Francisco de Vargas, vecino de Salamanca. El procurador de la ciudad lo acusó en 1494 de haber permitido a los judíos dos años antes, cuando era corregidor de Ciudad Rodrigo, sacar metales preciosos a Portugal a cambio de monedas de oro¹⁵.

Cabe pensar que, con el paso de los siglos, según se fortalecían las monarquías y el poder del rey, que iba afianzando su control sobre los territorios, se produciría un alejamiento social, político y cultural de esos grupos fronterizos vecinos¹⁶. Con los nuevos procesos centralizadores en la monarquía de los siglos XIV y XV se produjo cierta fiscalización de la frontera y, con ella, el intento de controlar el comercio para evitar, entre otras cosas, problemas de abastecimiento. Los reyes se encargaban de regular el comercio de alimentos según las circunstancias. Los años de malas cosechas obligaban a primar el suministro propio, quedando vedada la venta de determinado producto al exterior. A lo largo de la Raya se dispusieron oficiales fronterizos que prevenían la exportación de ciertas mercancías. No obstante, en esta zona no existía una administración aduanera estricta y el contrabando era habitual¹⁷.

En 1495, el Consejo Real se dirigía al corregidor de Ciudad Rodrigo para que informara acerca de las personas que «efectuaban saca de pan» del reino. Este requerimiento se hacía a petición de Antonio del Águila, oficial del Obispado mirobrigense, lo que vuelve a indicar el interés de las elites locales por las relaciones de frontera¹⁸. Diez años antes, se registraba una comisión ordenada por los monarcas para que se castigara la saca de pan desde los obispados de Ciudad Rodrigo y Coria hacia Portugal:

Sepades que a nos es fecha relación que algunas personas en quebrantamiento de nuestras cartas e mandamientos, e yendo e pasando contra las leyes de nuestros reynos, han sacado e sacan fuera dellos pan, trigo e çevada e çenteno, o qualquier

14. Sobre los judíos en la zona salmantina, véanse: SIERRO MALMIERCA, F. *Judíos, moriscos e Inquisición en Ciudad Rodrigo*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1990; GARCÍA CASAR, M. F. *El pasado judío de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 2004.

15. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Registro General del Sello (en adelante RGS), Legajo (en adelante LEG), 149404, 364. Esta era una acusación que se repetiría en otros lugares, como en Valencia de Alcántara, donde se demandaba a varios judíos conversos por dejar a los emigrantes sacar por la frontera «cosas vedadas», como oro, plata, joyas o pan, en AGS, RGS, LEG, 149504, 430.

16. Sobre estos fenómenos hay abundante literatura historiográfica, véanse, por ejemplo, las reflexiones de MONSALVO ANTÓN, J. M. «Centralización monárquica castellana y territorios concejiles (algunas hipótesis a partir de las ciudades medievales de la región Castellano-Leonesa)». En *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 13, 2000-2002, pp. 157-202.

17. MACKAY, A. *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo XV*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, p. 29. Aunque castigada, esta práctica nunca desapareció del todo, pues en la tradición oral son frecuentes las referencias a la misma incluso bien entrado el siglo XX.

18. AGS, RGS, LEG, 149501, 351.

cosa dello para el Reyno de Portugal. E dis que sy algunas personas que desean nuestro servicio e el bien común de nuestros reynos tentan de les estorvar la dicha saca de pan e de gelo tomar, segúnd está por nos mandado [...], e todavía se continúa la saca de pan para el dicho reyno de Portugal, especialmente desde algunas cibdades e villas e lugares e castyllos e fortalezas de los obispados de Coria e Cibdad Rodrigo, por cabsa de lo qual el pan vale más caro en la dicha tierra de lo que valdría sy la dicha saca de pan no oviese¹⁹.

Al margen de estas «sacas», en la Baja Edad Media se documenta bien el comercio e intercambio de productos entre Portugal y la Corona de Castilla, sobre todo en lo relativo a los productos básicos, como la sal, el trigo o el vino, que se mercadeaban con normalidad²⁰. Algunas ciudades costeras portuguesas se habían especializado en la producción de sal, que se vendía después en Castilla, sobre todo en las zonas alejadas de cualquier otra costa. La cercanía geográfica primaba una vez más sobre la imposición de la Raya. La sal estaba gravada por un impuesto especial –el salín– que la monarquía cobraba en los obispados de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Coria, Plasencia y Badajoz, por quebrar el monopolio real. Cuando en 1492 se decretó para la meseta norte el consumo obligatorio de la sal de Atienza, las protestas de Ciudad Rodrigo revelan la importancia que tenía el asunto para la población, que logró recuperar la licencia en 1505 a cambio del pago de impuestos más elevados²¹.

Como vemos, la frontera, en tanto que artificial, era porosa. La cercanía y la costumbre, unidas a la incapacidad de los reyes para controlar todo el territorio, se traducían en una relación constante entre las comunidades de ambos lados de la frontera. Parece que por parte de los poderes locales había algunos intentos por controlar esta vida transfronteriza. Sin embargo, los monarcas daban seguros y dispensas a los habitantes para que pudieran desligarse de esos intentos de control. Se conservan varias disposiciones en esta línea, como una formulada por los Reyes Católicos en 1489 por la que se permitía a los vecinos de Lumbrales usar la barca que deseasen para pasar al reino de Portugal, sin que estuvieran obligados a utilizar la del obispo de Ciudad Rodrigo²².

Con todo, quizá el fenómeno que más afecta a las fronteras –y en el que estas son más determinantes– es el conflicto bélico, lo que explica la existencia de mayor número de núcleos fortificados y el interés por controlar su población. Desde la segunda mitad del siglo XIV, los desequilibrios políticos que tuvieron Castilla y

19. AGS, RGS, LEG, 148504, 250

20. La importancia de los intercambios comerciales en esta frontera ha sido sujeto de debate entre unas posturas que destacan su dinamismo y otras que la consideran poco activa, véase MARTÍN MARTÍN, J. L. «La frontera hispano-portuguesa en la guerra, en la paz y en el comercio». En CARABIAS TORRES, Ana María (coord.). *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1996, p. 44.

21. MARTÍN MARTÍN, J. L. «La frontera hispano-portuguesa», pp. 44-45.

22. AGS, RGS, LEG, 148902, 313.

Portugal conllevaron una exacerbada actividad militar que se proyectó en la Raya en al menos dos dimensiones. En primer lugar, la estratégica en los momentos de tensión: a Salamanca acudían los reyes cuando se esperaba un choque con Portugal, con el objetivo de estar próximos a una potencial entrada en el reino, tal como hizo Juan I en 1381, cuatro años antes de su conocida derrota en la batalla de Aljubarrota²³. En segundo lugar, la actividad militar durante la propia contienda se proyectaba indudablemente sobre ella. Los territorios de frontera y sus fortalezas gozaron de un relevante papel en guerras como la de 1475, cuando tanto Castilla como Portugal tomaron conciencia de la necesidad de protegerlos. En 1476, Isabel I y su consorte, Fernando de Aragón, argumentaban que sus intereses podían verse perjudicados si sus plazas fronterizas caían en manos de sus adversarios, por lo que se preocuparon de dotarlas de una estructura militar jerarquizada. Por su parte, Alfonso V de Portugal también trató de dominar dicho espacio con el fin de evitar que las acciones militares se trasladaran al interior de su reino²⁴.

Durante el desarrollo de este conflicto, los reyes trataron de implicar a todos los habitantes de la frontera, para lo que enviaron cartas a Salamanca y Ciudad Rodrigo ordenando que los vecinos se unieran a Diego del Águila, del Consejo Real y alcalde de Miróbriga, para hacer la guerra a los lusos²⁵. Sin embargo, lo más habitual entre los vecinos era la negociación de intereses y, sobre todo, una flexibilidad de las lealtades. Estos tratos de cordialidad eran rechazados severamente por los monarcas mediante embargos como el dictado contra Gonzalo de Herrera, vecino de Ciudad Rodrigo –se le requisaron más de diez mil maravedís por haber prestado ayuda al «adversario de Portugal»²⁶ o contra Pedro de Chaves –le privaron de sus bienes y de su oficio de regidor de Ciudad Rodrigo²⁷.

Del mismo modo que era frecuente encontrar situaciones cordiales en tiempos de guerra, en la frontera también era más probable la continuación de los ataques del enemigo después del fin del conflicto. Para la comarca de Ciudad Rodrigo se encuentran numerosas referencias a los males ocasionados tras ese cese de hostilidades, problema que ambas partes trataron de solucionar de manera coordinada. En una comisión de 1480, los monarcas castellanos pedían al corregidor de Ciudad Rodrigo que, junto con la persona que nombrara el rey de Portugal, hiciera justicia por los daños y represalias tomadas en la frontera desde el fin de la guerra,

23. GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982, p. 29.

24. RODRÍGUEZ CASILLAS, C. J. «Más allá del Duero: la Guerra de Sucesión en Extremadura (1475-1477)». En *Medievalismo*, 27, 2017, pp. 285-301.

25. AGS, RGS, LEG, 147607, 527. Hasta su muerte en 1493, Diego del Águila sería un actor político clave en la zona, véase MONSALVO ANTÓN, J. M. «Aspectos de las culturas políticas de los caballeros y los pecheros en Salamanca y Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XV. Violencias rurales y debates sobre el poder en los concejos». En ALFONSO, Isabel; ESCALONA, Julio y MARTIN, Georges (coords.). *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*. Lyon: ENS Éditions, 2004, p. 272.

26. AGS, RGS, LEG, 147603, 118.

27. AGS, RGS, LEG, 147605, 303.

en septiembre del año anterior²⁸. Asimismo, se preocuparon de hacer guardar la paz y los tratados con Portugal, manifestándose contra aquellos que rompían lo acordado, como Alfonso del Campo, señor de Sobradillo. En febrero de 1480 lo sancionaban por haber retenido presos a varios portugueses de lugares vecinos –Freixo y Torre de Moncorvo– y pedir rescate por ellos²⁹. Después, al agravarse el asunto, ordenaron al capitán Jorge de Avendaño que procediera contra él³⁰.

Para introducir unas breves conclusiones, acudimos a la definición de la frontera como «una franja que divide y une, un corte profundo, como una herida que no termina de cicatrizar», donde en ocasiones no hay una certeza total de pertenecer a una sociedad definida en sentido amplio³¹. Por eso encontramos resistencias a esta separación a nivel local. Fruto de la cercanía, los habitantes de uno y otro lado de la Raya se relacionaban de forma natural: se relacionaban, cooperaban y pleiteaban en sus quehaceres cotidianos como lo hacían con otros vecinos.

Sin embargo, esta frontera porosa fue haciéndose más impermeable con el paso de los siglos. Los cambios que comenzaron a operarse en los siglos XIV y XV con el robustecimiento de las monarquías se hicieron más fuertes a medida que transcurría el tiempo. Entonces se pondrían las bases para lo que sucedería después, pero parece que a corto plazo no hubo diferencias realmente significativas en el comportamiento de las sociedades transfronterizas. Pese a las décadas de unión ibérica desde 1580 hasta 1640, los conflictos con Portugal ahondaron en la separación, que llegaría a su punto álgido con los Estados nación contemporáneos³². A pesar de ser artificial, la frontera terminó por condicionar a las poblaciones de uno y otro lado de la Raya, sobre todo por las acciones nacionalizadoras derivadas de las altas instancias del poder. La brecha acabaría por hacerse más profunda, borrando el sentimiento nacido de la cercanía territorial e imponiendo una mayor distancia política, social y cultural ante los portugueses. Así, por ejemplo, las hablas dialectales fueron separándose, unas por su cercanía al portugués y otras al castellano. Aun así, es evidente que las relaciones nunca se cortaron completamente, mucho menos en el entorno rural. Después, con la configuración de la Unión Europea, se pusieron las bases para volver a deconstruir estos límites a todas las escalas. Ahora, con los instrumentos facilitados por las instituciones comunitarias, queda solo en manos de los contemporáneos la posibilidad de construir puentes –y no nuevas barreras– para volver a formar la «gran hermandad de peces» de la que hablaba José Saramago:

28. AGS, RGS, LEG, 148010, 45.

29. AGS, RGS, LEG, 148002, 227.

30. AGS, RGS, LEG, 148005, 202.

31. ARA, A. y MAGRIS, C. *Trieste. Una identidad de frontera*. Valencia: Pre-textos, 2007, p. 280. Citado en MELÓN JIMÉNEZ, M. A. «A propósito de fronteras y fronteras culturales en la Edad Moderna». En BETRÁN MOYA, José Luis; HERNÁNDEZ, Bernat y MORENO, Doris (coords.). *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2016, p. 34.

32. MOREIRA, L. M. «Desenhar a linha: a fonteira luso-galega de Alto Minho na cartografia militar portuguesa dos séculos XVII-XIX». En *Revista de Historiografia*, n. 23, 2015, pp. 47-65.

Venid acá, peces, vosotros, los de la margen derecha, que estáis en el río Douro, y vosotros, los de la margen izquierda, que estáis en el río Duero, venid acá todos y decidme cuál es la lengua en que habláis cuando ahí abajo cruzáis las acuáticas aduanas, y si también ahí tenéis pasaportes y sellos para entrar y salir. Aquí estoy yo, mirándoos desde lo alto de este embalse, y vosotros a mí, peces que vivís en esas confundidas aguas, que tan pronto estáis en una orilla como en otra, en gran hermandad de peces que unos a otros sólo se comen por necesidades de hambre y no por enfados de patria. Me dais vosotros, peces, una clara lección, ojalá no la olvide yo al segundo paso de este viaje mío a Portugal, a saber: que de tierra en tierra deberé prestar mucha atención a lo que sea igual y a lo que sea diferente, aunque dejando a salvo, que humano es y entre vosotros igualmente se practica, las preferencias y las simpatías de este viajero, que no está ligado a obligaciones de amor universal, ni nadie le ha pedido que lo esté. De vosotros, en fin, me despido, peces, hasta un día; seguid a lo vuestro mientras no asomen por ahí pescadores, nadad felices, y deseadme buen viaje, adiós, adiós³³.

33. SARAMAGO, J. *Viaje a Portugal*.